



Municipio de La Paz Centro, Departamento de La Paz, El Salvador, Centro América
 Barrio Guadalupe, Edificio No. 1, Distrito San Luis La Herradura,
 Teléfono, Conmutador. 2367-9000 Ext. 2705
 secretariomunicipalsh@gmail.com



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CENTRO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CERTIFICA: Que a páginas uno y siguientes del libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva durante el año dos mil veinticuatro; se encuentra el registro que dice. **ACTA NÚMERO UNO. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal DEL DISTRITO DE SAN LUIS LA HERRADURA, Departamento de La Paz; a las nueve horas del día miércoles uno de mayo del año dos mil veinticuatro.** Siendo este el lugar, día y hora señalada para llevar a cabo la sesión PRIMERA ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL PLURAL de este municipio, convocada y presidida por el Alcalde Municipal: señor. **Napoleón Armando Iraheta Jirón**, con la asistencia del Síndico Municipal: **Profesor Víctor Manuel Martínez Aldana**, los Regidores Propietarios en su orden: señor **José Andrés Ventura Celedón**, Primer Regidor Propietario; señor **Alirio Américo González Peraza**, Segundo Regidor Propietario Into. **Licda. Damaris Mabel Escobar de Escalante**, Tercera Regidora Propietaria y **Licda. Miriam del Carmen Granados Minero**, Cuarta Regidora Propietaria, los Regidores Suplentes en su orden: **Lic. Amílcar Steeven Efigenio Arias**, Segundo Regidor Suplente, **Lic. Nelson Alfredo Bonilla Gálvez**, Tercer Regidor Suplente y **Srita. Gabi de Jesús Elías Rivas**, Cuarta Regidora Suplente, asistidos del Secretario Municipal que autoriza, **Ezequiel Córdova Mejía**; se da inicio a la sesión y se somete a consideración la agenda establecida de la siguiente manera: **1-** Saludo y bienvenida. **2-** Establecimiento del Quórum. **3-** Aprobación de Agenda. **4-** Lectura y Aprobación del Acta anterior;

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal del Municipio de La Paz Centro, Departamento de la Paz, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 30 numeral 2 y 14 del Código Municipal, en relación a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y para efectos de control; **Por Tanto:** El Concejo Municipal Plural. **ACUERDA:** Realizar el Nombramiento de las Jefaturas de las unidades del Municipio de la Paz Centro, según el detalle siguiente:.....

Lit. F) Nombrar como JEFE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, del Municipio de la Paz Centro, a **EULALIO DE JESUS ORELLANA ORELLANA**, portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]. Quien tendrá las funciones que establece el Manual Descriptor de Puestos y demás normativas vigentes del Municipio de La Paz Centro y Leyes vigentes inherentes al cargo, a partir del uno de mayo del corriente año. **I-** Al nombrado se le asigna el salario mensual de: **NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (\$900.00);** del Fondo Común Municipal **II-** Se Autoriza al Jefe de la Unidad de Presupuesto, para que realice las reprogramaciones necesarias. **III-** El presente Acuerdo Municipal se aprueba con 5 votos a favor, con la salvedad del voto de la Tercera Regidora Propietaria, **Licda. Damaris Mabel Escobar de Escalante**, de conformidad al Art. 45 del Código Municipal. **IV-** Certifíquese y comuníquese a las unidades correspondientes de la Municipalidad.....

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos. -/// ANJ// VMMA/////JAVC.///AAP.///DLeiva/////MCG.///ASEA/////A.Bonilla/////JElías/////MCE.Srio

.....RUBRICADAS.....



Municipio de La Paz Centro, Departamento de La Paz, El Salvador, Centro América
Barrio Guadalupe, Edificio No. 1, Distrito San Luis La Herradura,
Teléfono, Conmutador. 2367-9000 Ext. 2705
secretariomunicipalslh@gmail.com



ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Y para efectos legales, se expide la presente en la Alcaldía Municipal del Municipio de La Paz Centro, uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Ezequiel Córdova Mejía,
SECRETARIO MUNICIPAL.

